



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0614/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS.

15 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/374/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el pago de incentivo económico a la colaboradora en el marco del Proyecto "Innovación, diseño y desarrollo de Sistemas Informáticos, Capacitación en TIC's - CAJA ANDE".

La Resolución N° 0241/2024, Por la cual se autoriza el Reglamento de Procedimientos y Requisitos para el pago correspondiente al Rubro 849 - Otras Transferencias Corrientes.

La Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el Proceso de obligación y pago a la colaboradora, a imputar el pago al Objeto del Gasto 849 - Otras transferencias Corrientes.

N°	C.I.C. N°	Nombres y Apellidos	Monto Solicitado G.
1	4.286.858	Julia Ysabel Talavera Maldonado	23.142.679

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana